



ASUNTO: Legalización

Abogado

Oliver Fienco Pita

PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MANTA (E)

Manta

De mi consideración:

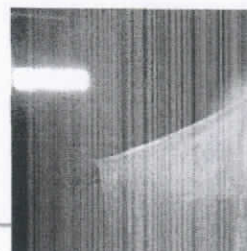
En virtud de dar contestación al trámite **N°109** recibido con fecha 17 de Abril del 2019, referente a la solicitud presentada por el Señora **POSLIGUA DELGADO DIGNA ADELINA**, mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de la escritura situada en el Barrio San Antonio 2...*". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por el Señora **POSLIGUA DELGADO DIGNA ADELINA** con C.I 130729516-0, con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que "**REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", documentación recibida en este despacho.

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio..." y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que "**REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en **San Antonio 2** de la Parroquia Tarquí, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno con una construcción de una vivienda una planta de hormigón y cubierta de zinc.

COORDENADAS	
X	Y
X=529702.55	Y=9893182.03
X=529683.64	Y=9893198.16
X=529695.18	Y=9893206.77
X=529682.13	Y=9893219.89
X=529694.93	Y=9893230.15
X=529723.12	Y=9893197.28



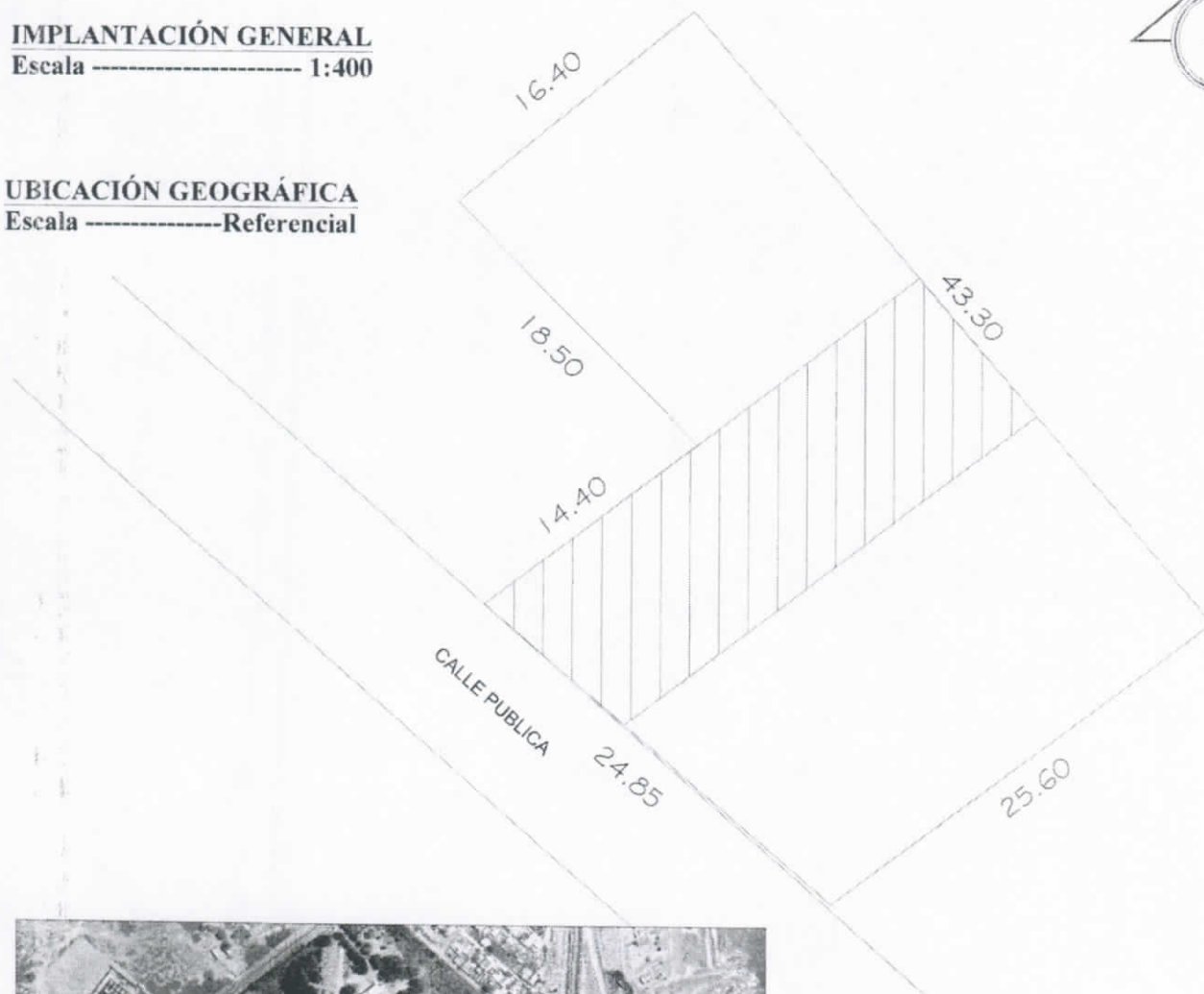
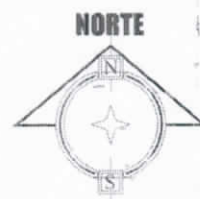
COORDENADAS		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
X	Y	FRENTE:	24,85 m - CALLE PUBLICA
X=529702,55	Y=9893182,03	ATRÁS:	43,30 m - HEREDEROS DE PEDRO DELGADO
X=529683,64	Y=9893198,16	C. DERECHO:	14,40 m + 18,50 m + 16,40 m - HEREDEROS DE PEDRO DELGADO
X=529695,18	Y=9893206,77	C. IZQUIERDO:	25,60 m - HEREDEROS DE PEDRO DELGADO
X=529682,13	Y=9893219,89	ÁREA TOTAL:	961,23 m2
X=529694,93	Y=9893230,15		
X=529723,12	Y=9893197,28		

IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:400

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial



EGDO. MANUEL MEJIA SABANDO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

SAN JUAN DE MANTA

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: POSLIGUA DELGADO DIGNA ADELINA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130729516-0

CLAVE CATASTRAL N°:

BARRIO: SAN ANTONIO 2

SECTOR: TARQUI

MANZANA N°:

LOTE N°:

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: ABRIL 2019

TIEMPO DE POSESIÓN: 10 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: HORMIGON Y ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGIT AR



El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, cabe indicar que según la inspección realizada en sitio el predio no se encuentra en Riesgo, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	24.80 m - Calle Publica
ATRÁS:	43.30 m - Herederos de Pedro Delgado
COSTADO DERECHO:	9.20 + 18.80 + 25.80 m - Herederos de Pedro Delgado
COSTADO IZQUIERDO:	25.60 m - Herederos de Pedro Delgado
ÁREA TOTAL:	961.23 m ²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpla con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre del Señora **POSLIGUA DELGADO DIGNA ADELINA**, que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXOS:

Plano Geo-referenciado detallado con medidas y linderos -Legalización

Manuel Mejía



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
3043415

Hoja N° _____

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: San Antonio 2.
calle pública.

Mz _____ Lda _____

10

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAZA

MACAR SOLA EL DE MANO JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☒ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASPHALTO O CEMENTO

14 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE ☐ METROS

BAJO LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO

☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

SIN DECIMALES
961,23

24 PERIMETRO

143,05

25 LONGITUD DEL FRENTE

24,85

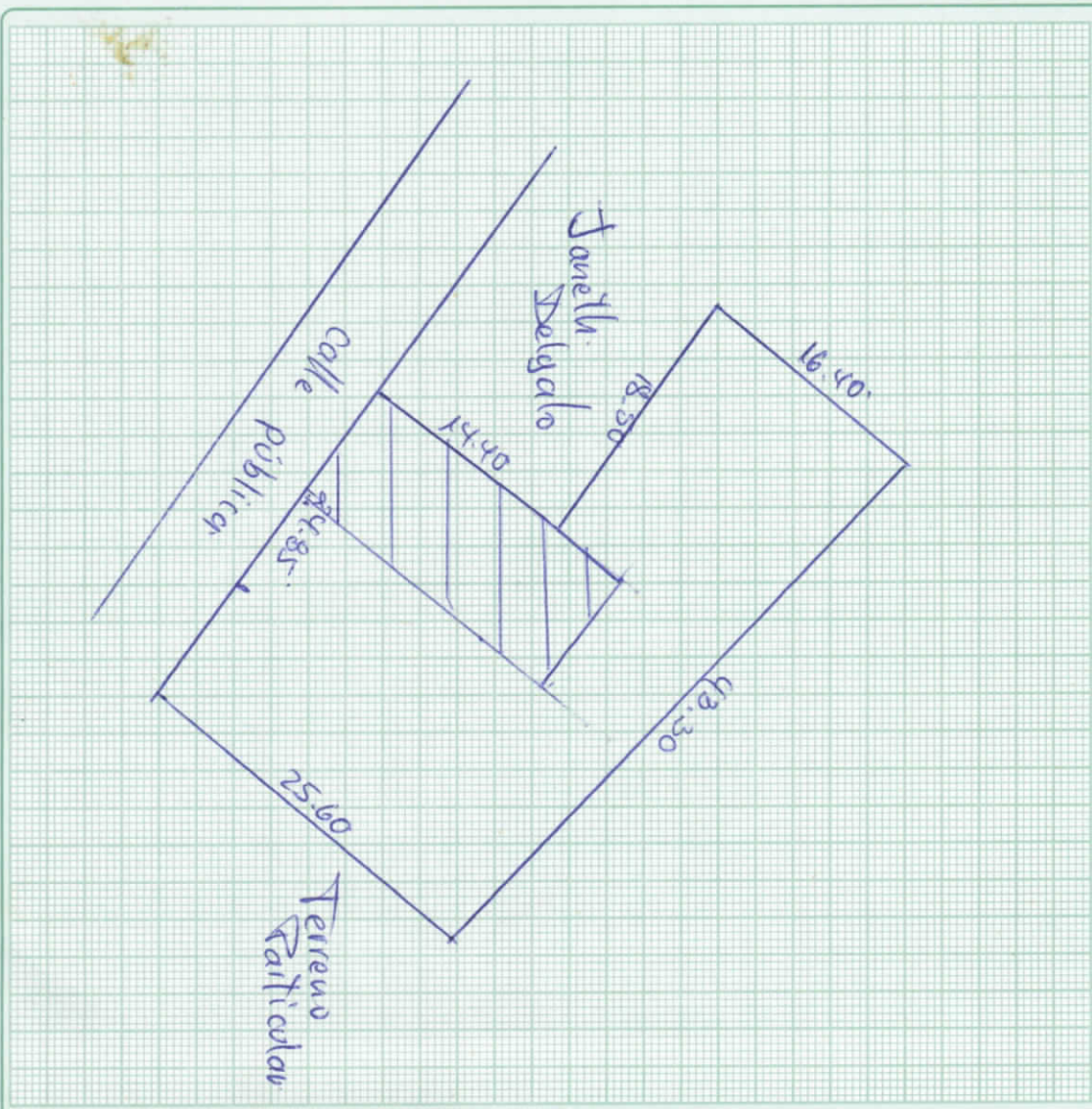
26

☐

AVANZO DEL LOTE (en centímetros)

☐

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

- 1 ☐
2 ☒

CON EDIFICACION

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

- 1 ☐
2 ☒

CONSTRUCCION

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

+

OTRO USO

- 3 ☐

OTRO USO

32 TOTAL DE BLOQUES

01

29

- 33

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☒	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO	☐ ☐ ☐ ☐
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL	
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL	
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]